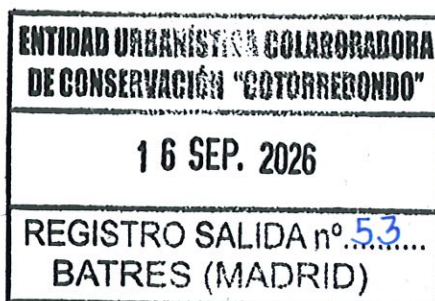




Entidad Urbanística
colaboradora
de conservación
de Cotorredondo



C/Águila Real 23 Bis
BATRES (MADRID)
Dirección Postal
28939 Arroyomolinos
918121410 675678146
cotorredondo@cotorredondo.com

Origen: Junta de Gobierno

Destino: La Comunidad

Motivo: Uso contenedores, restos vegetales y Punto de recogida de basura

COMUNICADO IMPORTANTE: NORMAS DE CONVIVENCIA Y LIMPIEZA

Estimado/a vecino/a,

Desde la entidad, estamos haciendo todos los esfuerzos posibles para mantener nuestro entorno limpio. Recogemos los restos vegetales los lunes y limpiamos las zonas de basura tres días por semana. Sin embargo, **es imposible mantener el orden si no cumplimos las normas mínimas de convivencia.**

Mantener la urbanización limpia es tarea de todos. Por favor, revise atentamente las normas de obligado cumplimiento:

* Muebles y Enseres (Prohibido verter en la urbanización)

- No se puede dejar NADA ni el recinto del "punto limpio", ni en ningún punto de contenedores.
- Recogida a domicilio: Llame al Ayuntamiento al 618 631 782. Vienen a recogerlo a la puerta de su parcela el último lunes de cada mes.
- Electrodomésticos, colchones y cerámica: El servicio municipal actual no los recoge. El Ayuntamiento está cerrando un convenio con Arroyomolinos para darles salida. Hasta entonces, llámenle para buscar una alternativa. Dejarlos tirados en la urbanización NO es una opción.

** Restos Vegetales (Solo los fines de semana)

Sacar las bolsas un martes afean las calles durante 5 días y se considera ocupación de la vía pública (sujeto a multas y tasas municipales).

- ¿Cuándo sacarlos?: Exclusivamente durante el fin de semana.
 - ¿Cómo prepararlos?: Siempre en bolsas cerradas (máximo 20kg de peso). Si son ramas, deben ir en hatillos atados (máximo 1 metro de largo y 20 kg de peso).
- Límite máximo de bolsas permitido por recogida:
- Parcelas hasta 1.200 m² → 5 bolsas
 - Parcelas hasta 1.500 m² → 7 bolsas
 - Parcelas hasta 2.400 m² → 10 bolsas
 - Parcelas de más de 2.400 m² → 13 bolsas

***Guía Rápida de Reciclaje y Otros Residuos

- Pequeños escombros: Coordine de forma previa con la oficina para usar el contenedor del recinto habilitado. Para grandes cantidades, debe contratar un contenedor o saca privada.
- Aceite doméstico: Entréguelo en la oficina de la urbanización dentro de una botella de plástico cerrada.
- Pilas, móviles y bombillas: Dispone de un punto de reciclaje específico en la entrada de la urbanización.

- **Contenedores principales:**
 - ☐ Gris (apertura frontal): Papel y cartón.
 - ☐ Amarillo: Envases de plástico, latas y brik.
 - ☐ Iglú verde: Vidrio (sin tapas ni tapones).

- Cámaras en funcionamiento y Sanciones

Queremos recordar que este espacio **NO** es un punto limpio municipal público. Es un recinto privado de gestión exclusiva para nuestra urbanización.

Las cámaras de seguridad **siguen operativas y registrando matrículas**. Cualquier vertido no autorizado será considerado ilegal, denunciado ante el Ayuntamiento y sancionado económicamente.

Si presencia un mal uso, colabore anotando la matrícula o haciendo una fotografía de forma discreta, **sin discusiones ni enfrentamientos con nadie**. Defenderemos nuestro entorno cueste lo que cueste.

Agradecemos enormemente el comportamiento ejemplar de la gran mayoría de los vecinos que ya cumplen estas normas que nosotros mismos aprobamos. Le invitamos a sumarse a ellos para dar un verdadero sentido a **vivir en comunidad**.





Atentamente,

Junta de Gobierno de Cotorredondo



